

Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 370 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 JUL 2019

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de julio de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 0267-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 14 de junio de 2019, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Teresita de Jesus Lopez Diaz y Wendy Maryuri Estela Alamo Cabañas; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de junio de 2019, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Deisy Lorena Llaja Huaman, Jenny Edith Olano Santos e Isaura Johana Tuesta Berru; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 338-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 14 de junio de 2019, se resuelve declarar apta a la bachiller: Leydy Manuela Cajusol Bustamante; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 338-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 14 de junio de 2019, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Eliana Jauregui Lopez e Ines Vidallina Bardales-Vargas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniera Ambiental, Licenciada en Enfermería, Licenciada en Administración de Empresas y Licenciada en Turismo y Hostelería a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Teresita de Jesus Lopez Diaz
02	Wendy Maryuri Estela Alamo Cabañas



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 370 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Deisy Lorena Llaja Huamán
02	Jenny Edith Olano Santos
03	Isaura Johana Tuesta Berru



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a la Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leydy Manuela Cajusol Bustamante

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a las egresadas de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eliana Jauregui Lopez
02	Ines Vidalina Bardales Vargas

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.
CRHM./S.G.
/Grados y Títulos